



San Martín de Porres, 9 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 35 -2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Precisiones sobre el inicio de las clases presenciales o semipresenciales en Lima Metropolitana

Ref. : a) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0067 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) INFORME N° 097-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez informarle que, en mérito al documento de referencia, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM, envía informe con precisiones sobre el inicio de las clases presenciales o semipresenciales en Lima Metropolitana, en el marco de la RM N° 531-2021-MINEDU, y su modificatoria, la RM N° 048-2022-MINEDU. Dichas precisiones se realizan tomando en cuenta que la prestación del servicio educativo se organizará sobre la base de los principios centrales de seguridad, flexibilidad y descentralización.

Al respecto, se señala que la Oficina de Gestión Pedagógica de esta Dirección Regional de Lima Metropolitana y las jefaturas de las Áreas de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, así como, las Áreas de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, se han organizado para que el inicio de las clases presenciales o semipresenciales en Lima Metropolitana, sea el lunes 14 de marzo del presente; no obstante, aquellas instituciones que por motivos de fuerza mayor, requieren un tiempo adicional para asegurar las condiciones de bioseguridad, podrán iniciar como máximo hasta el lunes 28 de marzo, conforme señala la norma. Estas últimas, deberán contar con una planificación específica sobre el trabajo colegiado que realizarán durante el tiempo adicional que se tomen para el inicio de las clases (se adjunta los documentos de referencia donde se detallan las precisiones).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02